

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-680



Fecha de ingreso: 27-02-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 29-03-2023

Folio: 2023-680

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VELIA GRAJEDA CALDERON

Domicilio: CALLE REPUBLICA DE ECUADOR 719 COLONIA PANAMERICANA

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION CASA HABITACION

Observaciones: QUEDA PROHIBIDA CUALQUIER OCUPACIÓN A LA VÍA PÚBLICA.

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-183-030-00003-00-0000

Propietario: VELIA GRAJEDA CALDERON

Domicilio: CALL REPUBLICA DE ECUADOR 719 COLONIA PANAMERICANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	29.13	29.13	0.00		604.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	29.13	29.13	0.00		120.88
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	29.13	29.13	0.00		120.88
TOTALES			87.39	87.39	0.00		\$ 846.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2023 12:21:53

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02146bef66ab2f9b8c17d8edb71f920c75c13535a02502146f114232f135d802e1f6988872c9a5eb79c5af63